RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: AL/01/21-ARCHIVO. (CONTR 2021 507722).

OBJETO: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CUSTODIA DEL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL.

CPV: 79560000-7

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento abierto simplificado (artículo 159, apartados 1 a 5 de la LCSP)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 49.000,00€ (IVA excluido).

PLAZO EJECUCIÓN: 10 MESES, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA.

APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 9 de junio de 2021.

Vista la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, y teniendo en cuenta:

1º) Que el artículo 323 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la composición de las mesas de contratación se fijará reglamentariamente, debiendo figurar entre sus vocales un funcionario que tenga atribuido, legal o reglamentariamente, el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un interventor.

2º) Que el art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, estable la composición de la mesa de contratación.

Y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de noviembre de 2019 (BOJA nº 225, de 21 de noviembre), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

RESUELVO:

Nombrar como Vocales de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato objeto del expediente de referencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 febrero, por el

Código Seguro de verificación:GwHnq2U/U59dOZTGUgYdSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LÓPEZ		FECHA	09/06/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GwHnq2U/U59dOZTGUgYdSQ==	PÁGINA	1/2

GwHnq2U/U59dOZTGUgYdSQ==

que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, a

- Presidente: D. José Manuel Merino Collado, Secretario General Provincial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Delegación Territorial.
- Presidente Suplente: D. José Manuel Rodríguez Rodríguez, Secretario General Provincial de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Delegación Territorial.
- Secretario: D. Antonio Miranda Martínez, Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuesto de la Delegación Territorial.
- Vocal: D. Joaquín Saldaña Castillo,negociado de archivo de la Delegación Territorial.
- Vocal: Dª. María José Torres Trujillo, Negociado de Seguimiento de la Delegación Territorial.
- Representante del Gabinete Jurídico.
- Representante de la Intervención Provincial.

En Almería a la fecha de la firma,

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Emilio Ortiz López.-

Código Seguro de verificación:GwHnq2U/U59dOZTGUgYdSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LÓPEZ		FECHA	09/06/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GwHnq2U/U59dOZTGUgYdSQ==	PÁGINA	2/2

GwHnq2U/U59dOZTGUgYdSQ==